

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30465 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000712/2013, habiéndose dictado en fecha 17-07-13 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Grúas Ibáñez, S.L., con CIF B96125562, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Rusell Bedford España Auditores y Consultores, S.L., con domicilio profesional en calle Transits, 2-1, Valencia, teléfono 963106046, y correo electrónico concursal-gruasibañez@rusellbedford.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 17 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045572-1